

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 24/06/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 09/09/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.C.P. Carlos Caraveo Ordaz.	Unidad administrativa: Dirección de Programación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa K002.-Infraestructura para el Agua, con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, planeación, operación y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; - Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; - Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; - Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; - Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y - Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de Gabinete y Trabajo de Campo.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/>	
Especifique: Reuniones de Trabajo, Oficios girados a las áreas.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Dirección de Programación, la Coordinación General de Desarrollo Ramo 33, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Contraloría Municipal, así también se realizó trabajo de campo consistente en cuatro reuniones de trabajo con las áreas operativas del gasto y la aplicación de entrevistas estructuradas aplicadas a las áreas operativas y de control del programa presupuestario.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1. Apartado de Diseño:

- Una de las principales fortalezas del programa es que cuenta con documentos que le dan sustento y organización, tales como: Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, de Tenosique, Tabasco; Programa Operativo Municipal (POM) 2021, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Expediente Técnico de MML – MIR Programa Presupuestario K002 Infraestructura para el Agua.
- En los anteriores se cuenta con un diagnóstico en el que se identifica la problemática principal que el programa presupuestario K002.- Infraestructura para el Agua requiere atender, a la vez, en dicho documento se sustenta la operación del programa, a través de la identificación de la población potencial y objetivo.
- El Programa concatena su actuación en la adecuada alineación y vinculación a los objetivos de los planes de desarrollo municipal, estatal, federal y los programas sectoriales derivados de estos. Así también se vincula al Objetivo 6, de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 20-30 de Naciones Unidas.
- Las problemáticas que dan sustento a la intervención del programa presupuestario se basan en árboles de problemas y de objetivos que han dado lugar a un diseño de intervención que se traduce en una Matriz de indicadores para Resultados, debidamente integrada, que cuenta con 1 Fin, 1 Propósito, 3 Componentes y 2 Actividades por cada Componente; la cual mayormente cuenta con la estructura e información necesaria para identificar las formas de intervención del programa presupuestario, fijar objetivos en función de las actividades y servicios a proveer para el cumplimiento de los mismos y poder llevar un seguimiento del cumplimiento.
- Cuenta con Indicadores estructurados de acuerdo a los criterios CREMA, los cuales son mejorables en algunos aspectos específicos.

2.1.2. Apartado de Planeación y Orientación a Resultados:

- El programa cuenta con elementos de planeación tales como: Programa Operativo Municipal (POM) 2021, Programa Operativo Anual de la DOOTSM.
- En el mismo sentido utiliza informes de evaluaciones anteriores para mejorar la operatividad del programa presupuestario. A la fecha se ha cumplimentado el 66.67% de las acciones de mejora recomendadas.
- El programa presupuestario documenta el avance en el logro de objetivos en función de su contribución a las metas y objetivos de los planes y programas de desarrollo, los registros son confiables porque se ingresan en plataformas oficiales que se actualizan periódicamente.

2.1.3. Apartado de Cobertura y Focalización:

- Se tienen claramente identificadas a las poblaciones que requieren atención con los programas presupuestarios, así como las áreas para su intervención.
- Para el uso y destino de los recursos del programa presupuestario se han utilizado los informes de pobreza y rezago social; conforme a los lineamientos del FAIS.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1.4. Apartado de Operación:

- A nivel operativo, hay un destacado cumplimiento de las normas y lineamientos del FAIS, tales como:
 - + La planificación de obras selecciona las áreas a atender con base en los indicadores de carencias sociales y de rezago social identificados en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, y las obras conforme al Catálogo FAIS.
 - + Se cuenta con elementos de participación social mediante las actas de asamblea comunitaria.
 - + Los proyectos de obras y acciones financiadas se georreferencian para identificar su incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social; y proporcionar la información para la conformación del padrón de beneficiarios en la plataforma MIDS.
 - + Se capturan trimestralmente los reportes y avances del uso de los recursos y sus zonas de aplicación en la MIDS.
 - + El uso de los recursos económicos ejercidos se captura en el SRFT y se cuenta con un pormenorizado registro de la información financiera.
 - + Se cuenta con expedientes técnicos de obras y acciones ejecutadas con los recursos del programa.
 - + Las obligaciones de transparencia presupuestaria se cumplimentan en su totalidad y de manera oportuna, y
 - + Se dan a conocer los importes y obras ejecutadas con los recursos económicos del programa presupuestario a través de las publicaciones de rigor.
 - + El programa tiene identificadas las problemáticas que enfrenta su operación.
 - + El total de las obras ejecutadas con recursos de procedencia del Ramo General 33 – FIES -, son de incidencia directa y en zona ZAP.

2.1.5. Apartado de Percepción de la Población Atendida:

- No se cuenta con encuestas o estudios para conocer la percepción de sus habitantes respecto de las obras realizadas.

2.1.6. Apartado de Medición de Resultados:

- Dentro del aspecto de ejecución programática y presupuestal se pudo advertir que las obras son clasificadas adecuadamente y llevan un seguimiento pertinente en cuanto a los recursos solicitados, autorizados, ministrados y ejecutados.

2.2 Señalar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o institucional.

2.2.1 Fortalezas:

2.2.2 Oportunidades:

- El programa tiene sustento en un documento diagnóstico, el que se identifican árboles de problemas y de objetivos, así como la problemática central.
- Poseen documentos internos que norman y regulan la operación institucional del programa presupuestario: POM y el Expediente Técnico de MML MIR.
- Hay una adecuada vinculación y articulación a los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal.
- Las poblaciones afectadas, que requieren ser beneficiarias de los recursos del programa, están debidamente identificadas.
- Se cuenta con una MIR que es mejorable en algunos aspectos y un poco extensa, ya que posee 1 nivel de Fin, 1 Propósito, 3 Componentes y 6 Actividades.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.2.1 Fortalezas:

2.2.2 Oportunidades:

- Se cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores que en su mayoría cumplen con los criterios requeridos.
- Hay elementos de planeación en documentos que le dan organización al Programa Presupuestario: POM, POA y Expediente Técnico de MML MIR.
- Las evaluaciones anteriores al programa presupuestario le han brindado aspectos de mejora los cuales han sido atendidos en su mayoría.
- El Programa cuenta con metas determinadas, las cuales se considera que se han cumplido, pero hay aspectos mejorables en este rubro.
- Los criterios para la identificación de la población potencial objetivo y atendida están determinados.
- Los procesos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras están debidamente identificados y apegados a los lineamientos del FAIS.
- Las problemáticas y riesgos de la operatividad del Pp están identificados.
- Hay un adecuado registro de gastos por lo que la información financiera tiene registros homogéneos y se cumple con todas las obligaciones de transparencia presupuestaria.
- No se cuenta con mecanismos para conocer la percepción de la población atendida.
- El cumplimiento a los Lineamientos del FAIS muy oportuno, se traduce en un avance del 62.33% de avance en el abatimiento de carencias en cuanto a las necesidades de infraestructura para el agua, una incidencia del 100% de ejecución de obras directas en zona ZAP.
- Hay una muy adecuada documentación y cumplimiento de informes relativos a la ejecución y operación del programa presupuestario.

2.2.3 Debilidades:

2.2.4 Amenazas:

- Existen oportunidades de mejora para identificar de manera más precisa, las causas de las problemáticas lo que permitirá un mejor diseño de la intervención pública.
- Pueden mejorarse estos documentos considerando la información oficial de informes como: Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, edición 2021 del Gobierno Federal.
- Si no se vincula con el programa sectorial de CEAS, disminuirán sus capacidades y estrategias de atención en detrimento de la población.
- Se sugiere ampliar la cuantificación y criterios de selección de las poblaciones, considerando las afectaciones que produce el fenómeno migratorio en la zona.
- Hay que sintetizar la MIR, y darle una mejor definición a algunos componentes y actividades. Así como darles una mejor redacción a los supuestos.
- Es necesario que las fichas técnicas de indicadores incluyan toda la información que permita monitorear los avances del programa presupuestario.
- Contar con la actualización de estos documentos anualmente, permitirá avanzar en la mejora del programa.
- Se recomienda desarrollar y cumplimentar los Aspectos Susceptibles de mejora, conforme al procedimiento establecido.
- Las metas y sus indicadores requieren ajustes para mejorar su medición y avances.
- Se sugiere considerar la incidencia del fenómeno migratorio en las cuantificaciones de población.
- Mantener la información actualizada anualmente y sistematizarla, permitirá la ejecución homogénea de acciones en estos aspectos.
- Es importante que los riesgos y amenazas además de identificarse, se disminuyan.
- Es necesario darle continuidad a esta práctica para tener un adecuado control de los recursos económicos del programa.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.2.3 Debilidades:

2.2.4 Amenazas:

- Deben generarse las condiciones para conocer la percepción de la población atendida.
- La atención a recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación brindará una retroalimentación positiva a la ejecución y operación del programa.
- Sería deseable contar con fichas técnicas de indicadores para resultados que no tengan carencias que información para comparar y evaluar resultados del programa entre un año y otro.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Conforme a la puntuación total obtenida y considerando que el nivel general de cumplimiento del programa presupuestario es de 3, el programa presupuestario y su ejecución satisfacen en un 90% las condiciones metodológicas del presupuesto basado en resultados.

2.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

3.2.1. Apartado de Diseño:

- Se recomienda incorporar a los documentos que le dan justificación y sustento al programa presupuestario tales como POM y Expediente Técnico de MML MIR, tomando en cuenta la información y consideraciones siguientes: Lo establecido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), tal y como lo determina el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas.
- Se recomienda la reestructuración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp. K002.- Infraestructura para el Agua, ya que las actividades previstas, son coincidentes con el objetivo del programa presupuestario, pero en su redacción existen algunas situaciones que es necesario atender conforme a las observaciones efectuadas en el análisis respectivo.

3.2.2. Apartado de Planeación y Orientación a Resultados:

- Es necesario que las recomendaciones derivadas de este proceso de evaluación se trasladen a una agenda de mejora en el formato específico para darles seguimiento y que se fijen las directrices a cumplimentar por cada uno de los involucrados y que se establezca un término para su cumplimiento. Así como que estos avances de cumplimiento se monitoreen, y que las acciones recomendadas se incorporen a la mejora de la operación y gestión del programa presupuestario.
- Es importante que los procesos de evaluación no excedan una periodicidad de tres años.
- Se recomienda una Evaluación externa al Expediente Técnico de MML-MIR para mejorar su integración, estructura y composición, siguiendo las metodologías de Marco Lógico y lineamientos emitidos por los organismos reguladores de la materia.

3.2.3. Apartado de Cobertura y Focalización:

- Conforme a los documentos oficiales, las localidades del municipio se encuentran identificadas con el mismo nombre: Tenosique de Pino Suárez, y el dato que las distingue para conocer su grado de marginación, es la clave de Área Geoestadística Básica (AGEB), por lo que no cuentan con otra denominación. Esta ausencia de identificación con nomenclatura de la localidad dificulta una mejor identificación de la incidencia, focalización y orientación de los recursos económicos del programa presupuestario. Por lo que sería deseable que pudiesen identificarse las localidades y zonas mediante la nomenclatura correspondiente.
- Es necesario que en las cuantificaciones de población utilicen los datos poblacionales del último Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

3.2.4. Apartado de Operación:

- Es necesario que las fichas técnicas de avances de los indicadores, se requirieran totalmente para poder determinar con precisión la meta lograda en cada uno de los indicadores de la MIR.
- Que en las actas de COPLADEMUN, se presente un concentrado anual de las obras solicitadas, atendidas y las que no hayan podido ser realizadas para poder tener un seguimiento de obras y acciones que no hayan podido ejecutarse, indicando las causas.

3.2.5. Apartado de Percepción de la Población Atendida:

- Se recomienda que se apliquen encuestas aleatorias en las localidades atendidas con obras y servicios de manera periódica que permitan conocer el nivel de satisfacción de los usuarios y sobre todo conocer de primera mano la funcionalidad de los servicios que se prestan a través de las obras ejecutadas.

3.2.6. Apartado de Medición de Resultados:

- Se sugiere la realización de al menos una evaluación de impacto para conocer la forma en la que el programa incide en la mejora de la calidad de vida de la población.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P. Liliann Brown Herrera.

4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Concertalb S.C.

4.4 Principales colaboradores:

- Mtro. Jorge Alberto Contreras Ruíz (Redacción de Informe).
- Dr. José Antonio Casanova Rivera (Análisis de Información).
- Tec. Helena Guadalupe Castro Jaramillo (Revisión de Estilo) (Integración de Información).
- Tec. Jorge Luis de la Cruz Feria (Integración de Información) (Elaboración de Graficas y Diagramas).

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: concertalb@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 993 – 359 – 1400

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1 Nombre del(los) Programa(s) evaluado(s): K003.- Drenaje y Alcantarillado, Ejercicio Fiscal 2021.

5.2 Siglas: FAIS

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo: ___ Poder Legislativo: ___ Poder Judicial: ___ Ente Autónomo: ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programas(s):

Federal: ___ Estatal: ___ Local: ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s): Dirección de Programación.

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) del(los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Lic. Jorge Suárez Moreno Teléfono oficial: 934-342-5050	Unidad administrativa: Presidencia Municipal.
Nombre: L.C.P. Carlos Caraveo Ordaz. Teléfono oficial: 934-342-5050	Unidad administrativa: Dirección de Programación.
Nombre: C. Santos Govea Contreras. Teléfono oficial: 934-342-5050	Unidad administrativa: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa: _____ 6.1.2 Invitación a tres: _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____

6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: (Señalar) **Contrato de Prestación de Servicios.**

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración.

6.3 Costo total de la evaluación: Importe del contrato \$487,200.00 (IVA Incluido)

6.4 Fuente de financiamiento: Generados; Referencia Económica: GC050.- Evaluaciones del Desempeño al municipio de Tenosique; afectando el clasificador por objeto del gasto (C.O.G.): 33107.- Evaluación al Desempeño.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Difusión en internet de la evaluación: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

6.2 Difusión en internet: <https://tenosique.gob.mx/>